

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

22309 *GAINDU, S.A.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
GAINDU, S.L.
Y INAUMER 2009, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE NUEVA CREACIÓN)

Anuncio de escisión total.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de "Gaindu, S.A.", celebrada el 29 de junio de 2009, aprobó su escisión total, disolviéndose sin liquidación, y transmitiendo su patrimonio a dos sociedades de nueva creación, "Gaindu, S.L.", y "Inaumer 2009, S.L."

La escisión tomó como base el balance auditado de escisión cerrado el 31 de diciembre de 2008 y acordó conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa, el 2 de junio de 2009, considerándose realizadas a efectos contables las operaciones de la sociedad escindida por cuenta de las beneficiarias a partir de la fecha de inscripción de la escisión en el Registro Mercantil.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todo socio y acreedor a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de escisión (artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas), así como el derecho de oposición de los acreedores a ejercitar en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio (artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Elgoibar, 29 de junio de 2009.- El Administrador solidario, Francisco Javier Peña Arruti.

ID: A090051662-2